

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

##### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 39/2015 se hace público que la Alcaldía mediante Decreto de fecha 24 de enero de 2022 resolvió iniciar expediente de evacuación de la sepultura número 4 de la Zona Temporal del Cementerio Municipal, cuyos restos cadavéricos serán trasladados al osario.

El traslado al osario se realizará transcurridos tres meses desde la publicación del presente anuncio, plazo que determina el artículo 54.2 del Decreto 72/99 de Sanidad Mortuoria, salvo que las familias deseen disponer de los restos cadavéricos o adoptar las medidas que a su derecho corresponda

Los enterramientos de la Sepultura Temporal n.º 4 se realizaron entre el 16 de noviembre de 2015 y el 18 de enero de 2017 y los datos de los restos inhumados se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Generales, Cementerio Municipal y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**Anuncio número 207**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>